



Documento de Pliegos

Número de Expediente **GRHUSA-EXP. N.º 21/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-11-2022 a las 14:15 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Este Contrato tiene por objeto, la prestación de un Contrato de Servicios consistente, en la contratación de una serie de Pólizas de Seguro, dividiendo dicha contratación en lotes y por el plazo de ejecución de 1 (Un) año desde su formalización, con las excepciones contempladas en Pliego de Prescripciones Técnicas.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 121.307,23 EUR.

→ **Importe** 121.307,23 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 121.307,23 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: 1 (Un) año desde la formalización, para cada Póliza de manera individual, con las excepciones contempladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ **Clasificación CPV**

→ 66510000 - Servicios de seguros.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **Anexos I y II.pdf**

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios financieros: a) servicios de seguros; b) servicios bancarios y de inversión

→ **Lugar de ejecución** ES241 Huesca Vehículos, Maquinaria, Trabajadores, Instalaciones y GRHUSA.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=3Lg3scA9mewSugstABGr5A%3D%3D

Nº de Lotes: 13

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

→ **Número máximo de lotes a los que se puede presentar:** 13

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 13

Entidad Adjudicadora

→ **GESTIÓN DE RESIDUOS HUESCA SAU**

→ **Tipo de Administración** Administración General del Estado

→ **Actividad Principal** 26 - Medio Ambiente

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=2gQoFSyd6QtvYnTkQ.N0%2FZA%3D%3D>

Dirección Postal

→ CTRA. HU-V-3242, de Huesca a Fornillos de Apiés, K. 4,9
→ (22195) FORNILLOS DE APIES (HUESCA) España
→ ES241

Contacto

→ Teléfono +34 974215073
→ Fax +34 974214501
→ Correo Electrónico grhusa@grhuesca.es

Proveedor de Pliegos

→ GESTIÓN DE RESIDUOS HUESCA SAU

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 09/12/2022 a las 15:00

Dirección Postal

→ CTRA. HU-V-3242, de Huesca a Fornillos de Apiés, K. 4,9
→ (22195) FORNILLOS DE APIES (HUESCA) España

Dirección de Visita

→ Ctra Fonillos Apies Km 4,9 Hu-324
→ (22195) Fornillos De Apies España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 974215073
→ Fax +34 974214501
→ Correo Electrónico grhusa@grhuesca.es

Recepción de Ofertas

→ GESTIÓN DE RESIDUOS HUESCA SAU

Dirección Postal

→ CTRA. HU-V-3242, de Huesca a Fornillos de Apiés, K. 4,9
→ (22195) FORNILLOS DE APIES (HUESCA) España

Dirección de Visita

→ Ctra Fonillos Apies Km 4,9 Hu-324
→ (22195) Fornillos De Apies España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Proveedor de Información adicional

→ GESTIÓN DE RESIDUOS HUESCA SAU

Dirección Postal

→ CTRA. HU-V-3242, de Huesca a Fornillos de Apiés, K. 4,9
→ (22195) FORNILLOS DE APIES (HUESCA) España

Dirección de Visita

→ Ctra Fonillos Apies Km 4,9 Hu-324
→ (22195) Fornillos De Apies España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 974215073
→ Fax +34 974214501
→ Correo Electrónico grhusa@grhuesca.es

Contacto

→ Fax +34 974214501

→ Correo Electrónico grhusa@grhuesca.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 09/12/2022 a las 23:59

→ Observaciones: La presente licitación tiene carácter electrónico. Los Licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas obligatoriamente de forma electrónica a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura Pública Sobre N.º Dos «B»

Lugar

→ Apertura sobre oferta económica

→ Telemáticamente mediante Zoom

→ El día 13/12/2022 a las 09:00 horas

→ El Órgano Colegiado de Asesoramiento y Apoyo de GRHUSA procederá a la apertura del Sobre N.º Dos «B», que contiene la Proposición Económica y la Documentación cuantificable de forma Automática.

Tipo de Acto : Restringido

→ Condiciones para la asistencia : Ser Licitador o Miembro del Órgano Colegiado de Asesoramiento y Apoyo de GRHUSA.

Otros eventos

Apertura Privada Sobre N.º Uno «A»

Lugar

→ Apertura sobre administrativo

→ Telemáticamente mediante Zoom

→ El día 12/12/2022 a las 09:00 horas

→ El Órgano Colegiado de Asesoramiento y Apoyo de GRHUSA procederá a la apertura del Sobre N.º Uno «A», que contiene la Documentación Administrativa.

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : Ser Miembro del Órgano Colegiado de Asesoramiento y Apoyo de GRHUSA.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Este Contrato tiene por objeto, la prestación de un Contrato de Servicios consistente, en la contratación de una serie de Pólizas de Seguro, dividiendo dicha contratación en lotes y por el plazo de ejecución de 1 (Un) año desde su formalización, con las excepciones contempladas en Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Valor estimado del contrato 121.307,23 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 121.307,23 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 121.307,23 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66510000 - Servicios de seguros.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: 1 (Un) año desde la formalización, para cada Póliza de manera individual, con las excepciones contempladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Lugar de ejecución

→ Vehículos, Maquinaria, Trabajadores, Instalaciones y GRHUSA.

→ Condiciones 1 (Un) año desde la formalización, para cada Póliza de manera individual, con las excepciones contempladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Subentidad Nacional Huesca

→ Código de Subentidad Territorial ES241

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: No existe posibilidad de prórroga.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Se deberá de garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables, adoptando medidas para prevenir la siniestralidad laboral. (Acreditar mediante certificación Sobre UNO «A»).

Lote 1: Lote N.º 1: Pólizas de Seguro a Todo Riesgo: Contratación de 31 (Treinta y una) Pólizas de Seguro a Todo Riesgo, para cada uno de estos vehículos especificados, en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este Expediente de Contratación N.º 21/2022.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Huesca

→ Código de Subentidad Territorial ES241

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 41.307,13 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 41.307,13 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66514110 - Servicios de seguros de automóviles.

→ Clasificación CPV

→ 66510000 - Servicios de seguros.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes, [a elección del órgano de contratación]: Se deberá acreditar por el medio que se encuentre marcado con X. X a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al establecido a continuación para cada lote . (El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los suministros): Lote N.º 1: cuantía de 41.307,13 € (Cuarenta y un mil trescientos siete Euros con trece céntimos de Euro), IVA 0 %.
Umbral: 41307 **Periodo:** 3 últimos ejercicios

Lote 2: Lote N.º 2: Pólizas de Seguro Maquinaria Vertedero y Planta de Clasificación de Envases de Huesca: Contratación de 12 (Doce) Pólizas de Seguro a Daños a Terceros para cada uno de estas máquinas especificadas, en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este Expediente de Contratación N.º 21/2022.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Huesca

→ Código de Subentidad Territorial ES241

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.834,07 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.834,07 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66514110 - Servicios de seguros de automóviles.

→ Clasificación CPV

→ 66510000 - Servicios de seguros.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes, [a elección del órgano de contratación]: Se deberá acreditar por el medio que se encuentre marcado con X. X a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al establecido a continuación para cada lote . (El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los suministros): Lote N.º 2: cuantía de 1.834,07 € (Mil ochocientos treinta y cuatro Euros con siete céntimos de Euro), IVA 0%.
Umbral: 1834 **Periodo:** 3 últimos ejercicios

Lote 3: Lote N.º 3: Póliza de Seguro de Incendios+ Daños a Terceros para Vehículos: Contratación de 16 (Dieciséis) Pólizas de Seguro de Incendios+ Daños a Terceros, para cada uno de estos vehículos y maquinaria especificados, en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este Expediente de Contratación N.º 21/2022.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Huesca

→ Código de Subentidad Territorial ES241

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 29.077,35 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 29.077,35 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66514110 - Servicios de seguros de automóviles.

→ Clasificación CPV

→ 66510000 - Servicios de seguros.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes, [a elección del órgano de contratación]: Se deberá acreditar por el medio que se encuentre marcado con X. X a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al establecido a continuación para cada lote . (El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los suministros): Lote N.º 3: cuantía de 29.077,35 € (Veintinueve mil setenta y siete Euros con treinta y cinco céntimos de Euro), IVA 0%. **Umbral:** 29077 **Periodo:** 3 últimos ejercicios

Lote 4: Lote N.º 4: Póliza de Seguro de Maquinaria Daños Propios: Contratación de una Póliza de Seguro a Daños Propios para toda la maquinaria especificada, en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este Expediente de Contratación N.º 21/2022.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Huesca

→ Código de Subentidad Territorial ES241

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 4.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 4.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66514110 - Servicios de seguros de automóviles.

→ Clasificación CPV

→ 66510000 - Servicios de seguros.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia del empresario: 3.1 La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes, [a elección del órgano de contratación]: Se deberá acreditar por el medio que se encuentre marcado con X. X a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al establecido a continuación para cada lote . (El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los suministros): Lote N.º 4: cuantía de 4.000,00 € (Cuatro mil Euros) IVA 0%. **Umbral:** 4000 **Periodo:** 3 últimos ejercicios

Lote 5: Lote N.º 5: Póliza de Seguro Accidentes Trabajadores: Contratación de una Póliza de Seguro de Accidentes para todos los trabajadores de GRHUSA, especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este Expediente de Contratación N.º 21/2022.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Huesca

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.318,27 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.318,27 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES241

→ Clasificación CPV

→ 66512100 - Servicios de seguros de accidentes.

→ Clasificación CPV

→ 66510000 - Servicios de seguros.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes, [a elección del órgano de contratación]: Se deberá acreditar por el medio que se encuentre marcado con X. X a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al establecido a continuación para cada lote . (El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los suministros): Lote N.º 5: cuantía de 1.318,27 € (Mil trescientos dieciocho Euros con veintisiete céntimos de Euros), IVA 0%.
Umbral: 1318 **Periodo:** 3 últimos ejercicios

Lote 6: Lote N.º 6: Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General: Contratación de una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General para GRHUSA, especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este Expediente de Contratación N.º 21/2022.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Huesca

→ Código de Subentidad Territorial ES241

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 8.922,38 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 8.922,38 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66516400 - Servicios de seguros de responsabilidad civil general.

→ Clasificación CPV

→ 66510000 - Servicios de seguros.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes, [a elección del órgano de contratación]: Se deberá acreditar por el medio que se encuentre marcado con X. X a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al establecido a continuación para cada lote . (El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los suministros): Lote N.º 6: cuantía de 8.922,38 € (Ocho mil novecientos veintidós Euros con treinta y ocho céntimos de Euro), IVA 0%. **Umbral:** 8922 **Periodo:** 3 últimos ejercicios

Lote 7: Lote N.º 7: Póliza de Seguro de Responsabilidad Medioambiental y Civil por Contaminación: Contratación de una Póliza de Seguro de Responsabilidad Medioambiental y de Responsabilidad Civil por contaminación para GRHUSA, especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este Expediente de Contratación N.º 21/2022.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Huesca

→ Código de Subentidad Territorial ES241

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 8.759,04 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 8.759,04 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66516400 - Servicios de seguros de responsabilidad civil general.

→ Clasificación CPV

→ 66510000 - Servicios de seguros.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes, [a elección del órgano de contratación]: Se deberá acreditar por el medio que se encuentre marcado con X. X a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al establecido a continuación para cada lote . (El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los suministros): Lote N.º 7: cuantía de 8.759,04 € (Ocho mil setecientos cincuenta y nueve Euros con cuatro céntimos de Euro), IVA 0%. Umbral: 8759 Periodo: 3 últimos ejercicios

Lote 8: Lote N.º 8:Póliza de Seguro Multirriesgo, para las instalaciones que gestiona GRHUSA en la Comarca del Alto Gállego y de la Jacetania, a excepción de la ciudad de Jaca: Contratación de una Póliza de Seguro de Multirriesgo, para las instalaciones que gestiona GRHUSA en las comarcas del Alto Gállego y de la Jacetania, a excepción de la ciudad de Jaca, especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este Expediente de Contratación N.º 21/2022.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Huesca

→ Código de Subentidad Territorial ES241

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.282,62 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.282,62 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66515200 - Servicios de seguros de cosas.

→ Clasificación CPV

→ 66510000 - Servicios de seguros.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes, [a elección del órgano de contratación]: Se deberá acreditar por el medio que se encuentre marcado con X. X a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al establecido a continuación para cada lote . (El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los

suministros): Lote N.º 8: cuantía de 1.282,62 € (Mil doscientos ochenta y dos Euros con sesenta y dos céntimos de Euro), IVA 0%. **Umbral:** 1282 **Periodo:** 3 últimos ejercicios

Lote 9: Lote N.º 9: Póliza de Seguro Multirriesgo, para el Centro de Operaciones y Punto Limpio Huesca: Contratación de una Póliza de Seguro de Multirriesgo, para las instalaciones del Centro de Operaciones, Lavadero y Báscula y Punto Limpio de Huesca, especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este Expediente de Contratación N.º 21/2022.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Huesca

→ Código de Subentidad Territorial ES241

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.037,64 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.037,64 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66510000 - Servicios de seguros.

→ Clasificación CPV

→ 66515200 - Servicios de seguros de cosas.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes, [a elección del órgano de contratación]: Se deberá acreditar por el medio que se encuentre marcado con X. X a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al establecido a continuación para cada lote. (El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los suministros): Lote N.º 9: cuantía de 2.037,64 € (Dos mil treinta y siete Euros con sesenta y cuatro céntimos de Euro), IVA 0%.

Umbral: 2037 **Periodo:** 3 últimos ejercicios

Lote 10: Lote N.º 10: Póliza de Seguro Responsabilidad Civil Administradores y Altos Cargos. Contratación de una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Administradores y Altos Cargos para GRHUSA, especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este Expediente de Contratación N.º 21/2022.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Huesca

→ Código de Subentidad Territorial ES241

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.029,6 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.029,6 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66516400 - Servicios de seguros de responsabilidad civil general.

→ Clasificación CPV

→ 66510000 - Servicios de seguros.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes, [a elección del órgano de contratación]: Se deberá acreditar por el medio que se encuentre marcado con X. X a)

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al establecido a continuación para cada lote . (El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los suministros): Lote N.º 10: cuantía de 1.029,60 € (Mil veintinueve Euros con sesenta céntimos de Euros), IVA 0%. **Umbral:** 1029 **Periodo:** 3 últimos ejercicios

Lote 11: Lote N.º 11: Póliza de Seguro Multirriesgo, para las instalaciones que gestiona GRHUSA en el CMR-Punto Limpio de Jaca y Cuartelillo Limpieza Viaria de Jaca. Contratación de una Póliza de Seguro de Multirriesgo, para las instalaciones que gestiona GRHUSA en el CMR-Punto Limpio de Jaca y Cuartelillo Limpieza Viaria de Jaca, especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este Expediente de Contratación N.º 21/2022.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Huesca

→ Código de Subentidad Territorial ES241

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 989,54 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 989,54 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66510000 - Servicios de seguros.

→ Clasificación CPV

→ 66515200 - Servicios de seguros de cosas.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes, [a elección del órgano de contratación]: Se deberá acreditar por el medio que se encuentre marcado con X. X a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al establecido a continuación para cada lote . (El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los suministros): Lote N.º 11: cuantía de 989,54 € (Novecientos ochenta y nueve Euros con cincuenta y cuatro céntimos de Euro), IVA 0%. **Umbral:** 989 **Periodo:** 3 últimos ejercicios

Lote 12: Lote N.º 12: Póliza de Seguro Multirriesgo, para la instalación de la Planta de Clasificación de Envases de Huesca: Contratación de una Póliza de Seguro de Multirriesgo, para la instalación de la Planta de Clasificación de Envases de GRHUSA, especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este Expediente de Contratación N.º 21/2022.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Huesca

→ Código de Subentidad Territorial ES241

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 12.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 12.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66510000 - Servicios de seguros.

→ Clasificación CPV

→ 66515200 - Servicios de seguros de cosas.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes, [a elección del órgano de contratación]: Se deberá acreditar por el medio que se encuentre marcado con X. X a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al establecido a continuación para cada lote . (El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los suministros): Lote N.º 12: cuantía de 12.000,00 € (Doce mil Euros), IVA 0%. **Umbral:** 12000 **Periodo:** 3 últimos ejercicios

Lote 13: Lote N.º 13: Póliza de Seguro Accidentes/ Vida (Grupo Convenio): Contratación de una Póliza de Seguro Accidentes/ Vida (Grupo Convenio) para todos los trabajadores de GRHUSA, especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este Expediente de Contratación N.º 21/2022.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Huesca

→ Código de Subentidad Territorial ES241

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 8.749,59 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 8.749,59 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66510000 - Servicios de seguros.

→ Clasificación CPV

→ 66511000 - Servicios de seguros de vida.

→ Clasificación CPV

→ 66512100 - Servicios de seguros de accidentes.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes, [a elección del órgano de contratación]: Se deberá acreditar por el medio que se encuentre marcado con X. X a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al establecido a continuación para cada lote . (El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los suministros): Lote N.º 13: cuantía de 8.749,59 € (Ocho mil setecientos cuarenta y nueve Euros con cincuenta y nueve céntimos de Euro), IVA 0%. **Umbral:** 8749 **Periodo:** 3 últimos ejercicios

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No Procede

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. 1. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. a'. De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. 2. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.
- No prohibición para contratar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. 1. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. a'. De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. 2. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.
- No estar incurso en incompatibilidades - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. 1. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. a'. De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. 2. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o

jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. 1. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. a'. De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. 2. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. 1. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. a'. De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. 2. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - En los contratos de servicios, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, [según el objeto del contrato], por uno o varios de los medios siguientes [a elección del órgano de contratación: Se deberá acreditar por el medio que se encuentre marcado con X. X a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Mínimo de 10 (Diez) servicios similares. **Umbral:** 10 **Periodo:** 3 últimos ejercicios

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Es requisito indispensable y obligatorio para poder presentar una oferta para esta licitación, que el licitador que la presente, se halle al corriente de pagos en sus obligaciones pecuniarias tanto con GRHUSA, con el Consorcio Agrupación N.º 1 Huesca, con la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria y con cualquier administración pública, no siendo admitidas para la valoración de este Expediente de Contratación N.º 21/2022, aquellas ofertas presentadas por algún licitador que no lo esté, en el momento de presentarlas, es decir no se admiten postores que tengan cualquier tipo de deuda o deban alguna

cantidad de dinero con alguna o con todas de las entidades señaladas en este párrafo. Este requisito será comprobado por GRHUSA, el día hábil siguiente al que finalice el plazo para presentar las ofertas.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE N.º UNO «A»
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Nº Lote: 1
- Nº Lote: 2
- Nº Lote: 3
- Nº Lote: 4
- Nº Lote: 5
- Nº Lote: 6
- Nº Lote: 7
- Nº Lote: 8
- Nº Lote: 9
- Nº Lote: 10
- Nº Lote: 11
- Nº Lote: 12
- Nº Lote: 13
- Evento de Apertura Apertura Privada Sobre N.º Uno «A»
- Descripción Éste Sobre contiene la Documentación Administrativa.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE N.º DOS «B»
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Nº Lote: 1
- Nº Lote: 2
- Nº Lote: 3
- Nº Lote: 4
- Nº Lote: 5
- Nº Lote: 6
- Nº Lote: 7
- Nº Lote: 8
- Nº Lote: 9
- Nº Lote: 10
- Nº Lote: 11
- Nº Lote: 12
- Nº Lote: 13
- Evento de Apertura Apertura Pública Sobre N.º Dos «B»
- Descripción Presentar conforme al Modelo establecido en la Cláusula Décima del PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Precio Total del Servicio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100
 - Expresión de evaluación : (Oferta Más Económica / Oferta a Valorar) x 100
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 100

Plazo de Validez de la Oferta

→ 1 Año(s)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **GESTIÓN DE RESIDUOS HUESCA SAU**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Ctra Fonillos Apies Km 4,9 Hu-324
→ (22195) Fornillos De Apies España

Contacto

→ Teléfono +34 974215073
→ Fax +34 974214501
→ Correo Electrónico grhusa@grhuesca.es

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratos de Aragón**

Dirección Postal

→ Plaza Los Sitios N.º 7
→ (50001) Zaragoza España

Contacto

→ Teléfono +34 976716912
→ Correo Electrónico tribunalcontratosaragon@aragon.es

Plazo de Presentación

→ Hasta el 16/12/2022 a las 23:59

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Se autoriza la subcontratación parcial de las prestaciones accesorias objeto del contrato en los términos y con las condiciones que establece el artículo 215 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No